

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 2 8 0 7 /

EN CONCON, 2 2 NOV 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico, deportivo, turístico y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal en época estival. ✓
- B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes. ✓
- C. Decreto Presupuestario N° 58 de 23 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipalidad 2017. ✓
- D. La actividad municipal "CONCIERTO DE NAVIDAD DE ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL MUNICIPAL DE CUERDAS DE CONCÓN" que se realizará el jueves 21 de diciembre en la capilla Santa Teresa de los Andes. ✓
- E. Programa del evento "CONCIERTO DE NAVIDAD DE ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL MUNICIPAL DE CUERDAS DE CONCÓN" ✓
- F. Listado de integrantes de "ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL MUNICIPAL DE CUERDAS DE CONCÓN" ✓

DECRETO:

- G. DECLÁRESE, como actividad municipal, el evento cultural "CONCIERTO DE NAVIDAD DE ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL MUNICIPAL DE CUERDAS DE CONCÓN", a realizarse el jueves 21 de diciembre del 2017 en la capilla Santa Teresa de los Andes. ✓
1. SOLICÍTESE, previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad. ✓
 2. IMPÚTESE el gasto de la gestión de Actividades Municipales.
 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG//MEG/AWC/hvm
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Control Municipal
3. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3